

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO 2011

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE UNIDECO S.A.

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones del Comisario, presento a ustedes en mi calidad de Comisario de Unideco S.A., mi informe y opinión sobre la razonabilidad y veracidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y de resultados por el período fiscal terminado en diciembre 31 de 2011.

Mi responsabilidad como Comisario de Unideco S.A. es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, en base a la revisión y verificación del cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, de estatutos y reglamentos y del fiel cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Es de responsabilidad de la Administración la preparación y presentación de los reportes financieros bajo las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, así como la implementación y mantenimiento de controles internos a fin de precautelar los intereses de los señores Accionistas libres de distorsiones significativas.

Es de mencionar que Unideco S.A. adoptará por primera vez en el ejercicio contable 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuyos efectos serán presentados en las cifras del ejercicio económico 2012. Para lo cual la Administración ha presentado un cronograma de cumplimiento de esta obligación y las cifras reestructuradas serán analizadas una vez concluida esta implementación.

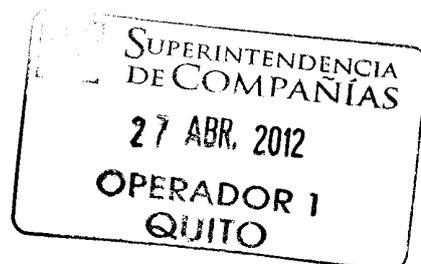
Adjunto a este certificado y como parte integral del mismo, presento a ustedes comentarios respecto a las obligaciones emitidas en la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Hugo R. Dávila F.
COMISARIO

O.C. 170260814-0



ESTUDIO SOBRE LA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A TRAVES DE LA REVISION Y ANALISIS SELECTIVO DE LOS REGISTROS DE UNIDECO S.A.

1.- LA CONTABILIDAD, CONTROL INTERNO Y SUS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y el resultado de las operaciones de Unideco S. A. a diciembre 31 de 2011, conforme a los principios de general aceptación en el país.

Con esta base y las pruebas selectivas efectuadas, considero que la Administración ha determinado procedimientos adecuados de control interno, que contribuyen a que la información sea confiable y promueva el manejo eficiente de los recursos financieros y que garantiza su manejo y ubicación en óptimas condiciones los bienes de la compañía

2.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

He podido verificar el fiel cumplimiento de las decisiones recomendadas por la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía, están adecuadamente manejados con observancia a las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías y sus reglamentos.

3.- CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL.

Informo que, la compañía durante el período fiscal 2011, no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas autorizadas para ejercer estas actividades, en cumplimiento a la primera disposición general de la Ley 206-48 reformativa al Código de Trabajo.

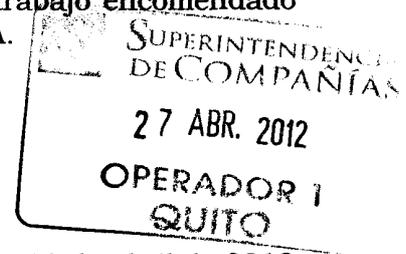
4.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Como Comisario de la compañía Unideco S.A. he cumplido con todas las disposiciones constantes en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías. Por último quiero dejar constancia de mi agradecimiento al personal administrativo y en especial a su Sub-Gerente General por la ayuda prestada para el desarrollo efectivo de mi trabajo encomendado por la Junta General de Accionistas de Unideco S.A.

Atentamente,



Hugo P. Dávila F.
COMISARIO



Quito, 19 de abril de 2012